MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

AVDA. LOS MINGUEROS – KM. 16 MINGA GUAZÚ
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telafax: 0644 – 20334
e-mail:uocminga@tigo.com.py

Evaluación y análisis de la ofertas
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010
"Reposición de Empedrado y Regularización de Capa Asfáltica Avda. 16 Acaray

En la Ciudad de Minga Guazú a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil Diez los miembros del Comité de Evaluación conformada mediante la Res. N° 267/10 I.M. de fecha 26 de febrero del 2..010 se reúnen a los efectos de proceder al Estudio y Evaluación de las ofertas presentadas por las empresas participantes en el llamado por Concurso de oferta Nº 04/10 "Reposición de Empedrado –y Regularización de Capa Asfáltica de la Avda. 16 Acaray"

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

En primer término, se realiza el EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTAS: este Comité, antes de proceder a la evaluación propiamente dicha examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinar si cada documento está completo.

Siguiendo el método de criterio de evaluación el comité procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el PBC. ***Método de Evaluación, numeral 28.2 de la Sección I (IAO),*** en la que establece que serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las siguientes documentaciones: **11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:**

Nº	Descripción de los Documentos	Constructora Rio Paraná S.R.L	Cantera Acaray S.A
a)	Presentación del Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en la sección IV, debidamente completado y firmado; "Documento Original"	Cumple	Cumple
b)	Presentación del Formulario de listas de Cantidades y sus precios, debidamente completados y firmados "Documento Original".	Cumple	Cumple
c)	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Sipe Nº 1092622	Sipe Nº 1093082
d)	Garantía de Mantenimiento de ofertas extendida en la forma, por el monto el plazo requeridos en los documentos de licitación "Documentos Original".	cumple	cumple
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art.40 y de integridad en Art. 20, inciso "w", Ambos de la ley nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la resolución nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	Sipe Nº 1093082
F)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Form. 1.11	cumple	Sipe Nº 1093082

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Unidad Operativa de Contrataciones PERIODO 2010

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
AVDA. LOS MINGUEROS – KM. 16 MINGA GUAZÚ
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telafax: 0644 – 20334
e-mail:uocminga@tigo.com.py

Evaluación y análisis de la ofertas
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010
"Reposición de Empedrado y Regularización de Capa Asfáltica Avda. 16 Acaray

Siguiendo al Criterio de Evaluación, de la ***Sección I, (IAO) punto 11.2*** **Documentos legales**. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Jurídicas.

Nº	Descripción de los Documentos	Constructora Rio Paraná S.R.L	Cantera Acaray S.A
c)	Fotocopia simple de la cédula de identidad	Cumple Sipe Nº 1092622	Cumple Sipe Nº 1093082
d)	Fotocopia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único de contribuyente) RUC	Cumple Sipe Nº 1092622	Cumple Sipe Nº 1093082
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No corresponde	No corresponde
f)	Fotocopia Autenticada de los Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Sipe Nº 1092622	Sipe Nº 1093082

Este comité de evaluación tras examinar las ofertas, del suministro de las documentaciones básica de carácter sustancial, determina que las mismas cumplen con los requisitos de carácter sustancial estipulada en el ***PBC,*** por lo que este comité procede a habilitar a los dos oferentes para la verificación exhaustiva de los otros requisitos estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Este Comité siguiendo el ***Método de Evaluación –Comparación de los Precios de la Ofertas*** establecido en el PBC ***numeral 29 de la sección I (IAO),*** pasa a ordenar los precios de las ofertas de menor a mayor para su evaluación exhaustiva cuyo detalle es el siguiente:

Nº	OERENTES	Monto Total de la oferta	Domicilio del Oferente
1	Constructora Rio Paraná S.R.L.	400.000.000.-	Gral. Díaz Nº 165 c/San Blas – Ciudad del Este Paraguay.
2	Cantera Acaray S.A.	445.918.153.-	Súper Carretera a Itaipu

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ – Unidad Operativa de Contrataciones – PERIODO 2006 2010

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

AVDA. LOS MINGUEROS – KM. 16 MINGA GUAZÚ
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telafax: 0644 – 20334
e-mail:uocminga@tigo.com.py

Evaluación y análisis de la ofertas

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010

"Reposición de Empedrado y Regularización de Capa Asfáltica Avda. 16 Acaray

La oferta de Constructora Río Paraná SA es seleccionada provisoriamente como la menor oferta, la que será analizada en detalles para verificar si cumple con los requisitos de calificaciones establecidos en el PBC conforme a los procedimientos establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación. En primer término se procede a la verificación de la documentación que justifique la capacidad legal del oferente Constructora Río Paraná S.R.L. conforme al siguiente detalle:

Numeral	Requisito	Estado	
		Cumple	No Cumple
IAO 11.1 (i)	Copia de la Patente Comercial	Si	
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	
	Constancia de No Adeudar al IPS		No
	Adenda Nº 1	Si	

El Oferente no ha presentado en la documentación de la oferta el Certificado de no Adeudar al IPS. Ha presentado si una declaración firmada por el propio representante legal de la empresa oferente. Ante esta situación, este Comité a través de la UOC ha remitido solicitud al oferente para la presentación de este requisito. Ante este requerimiento, el oferente en fecha 20 de septiembre ppdo. ha presentado el certificado Nº 30581 en la que el IPS certifica que efectivamente Constructora Río Paraná S.R.L. no adeuda en concepto de aporte obrero patronal. Sin embargo, en el mismo certificado menciona la cantidad de asegurados como uno. Paralelamente se ha solicitado al IPS informe sobre la nómina del personal y el aporte de la contribución social del oferente. En las planillas proveídas por el IPS efectivamente es dable percibir que el oferente mantiene en el régimen del seguro social a una sola persona.

Considerando las solicitudes de copias de contratos solicitado al oferente, este ha justificado su experiencia específica en obras cuyo plazo de vigencia incluye el periodo informado por el IPS donde la nómina del personal es siempre el mismo, o sea, uno.

Esta situación es dable comprender mejor en el siguiente cuadro en el cual se detalla los contratos suscriptos con la Municipalidad de Ciudad del Este:

Contrato Nº	Monto en G	Fecha	Plazo	Plazo de la obra							
				Nov09	Dic09	Ene10	Feb10	Mar10	Abr10	May10	Jun10
148/09	1.109.777.910	03/11/09	6 meses	xxxx	xxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xx	
154/09	839.975.249	11/11/09	6 meses	xxx	xxxx	xxxx	xxxx	xx			
005/10	232.555.753	21/01/10	6 meses	xx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xx

Patronal	Nº Patronal	Cantidad de la Nómina del Oferente							
		Nov09	Dic09	Ene10	Feb10	Mar10	Abr10	May10	Jun10
Constructora Río Paraná SRL	0351-40-0183	?	?	1	1	1	1	1	1

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ – Unidad Operativa de Contrataciones – PERIODO 2010

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
AVDA. LOS MINGUEROS – KM. 16 MINGA GUAZÚ
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telafax: 0644 – 20334
e-mail:uocminga@tigo.com.py

Evaluación y análisis de la ofertas
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010
"Reposición de Empedrado y Regularización de Capa Asfáltica Avda. 16 Acaray

Haciendo el cotejo pertinente es dable percibir que el oferente no cumple sus obligaciones sociales con el personal en el IPS, ergo no incluye el costo de las cargas sociales en el costo de la oferta. Se ha traído a colación la posibilidad que el oferente subcontrate el contrato adjudicado, pero esta posibilidad es limitada pues aunque lo practique solo podrá subcontratar hasta un límite del 60% del contrato adjudicado, conforme lo establece el art. 79 del Decreto reglamentario de la Ley 2051.

De recomendar la adjudicación a Constructora Río Paraná S.R.L. la situación es bastante comprometedora para la institución municipal, pues ante situaciones imprevistas o accidentes de trabajo, la Institución Municipal podría ser solidariamente responsable por no exigir el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad social.

Ante esta situación es dable aplicar lo dispuesto por el inciso "k" del art. 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas que establece claramente la limitación para contratar a "personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social".

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación declara la inhabilidad de Constructora Río Paraná S.R.L. por no reunir los requisitos de carácter legal y procede a rechazar la oferta presentada.

A continuación se procede a verificar la segunda oferta, la presentada por Cantera Acaray S.A.

Siguiendo el procedimiento establecido por la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación se procede a la verificación exhaustiva de la documentación de la oferta de Cantera Acaray S.A.

En lo que respecta a la documentación adicional exigida en el Pliego presenta el siguiente detalle:

Numeral	Requisito	Estado	
		Cumple	No Cumple
IAO 11.1 (i)	Copia de la Patente Comercial	Si	
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	
	Constancia de No Adeudar al IPS	Si	
	Adenda Nº 1	Si	

En lo referente a la capacidad legal, Cantera Acaray S.A. ha justificado todos los documentos solicitados. Como comentario adicional es de suma importancia resaltar que la Constancia de No Adeudar al IPS presentado por el oferente detalla la cantidad de asegurados en 80 (ochenta). Esta situación justifica la seriedad y solvencia de la empresa en el cumplimiento de sus obligaciones.

En los referente al volumen anual de negocios el Pliego exige del oferente "*Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del valor de la oferta presentada para la presente Licitación.*" Al respecto, el oferente ha generados negocios en promedio por la suma de G 21.508.315.539.- superando ampliamente el volumen mínimo exigido.

...

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
Unidad Operativa de Contrataciones
PERIODO 2011

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

AVDA. LOS MINGUEROS – KM. 16 MINGA GUAZÚ
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telafax: 0644 – 20334
e-mail:uocminga@tigo.com.py

Evaluación y análisis de la ofertas
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010
"Reposición de Empedrado y Regularización de Capa Asfáltica Avda. 16 Acaray

En lo referente a la experiencia específica en construcciones ha presentado documentación por seis obras de carácter similar, superando el mínimo de dos contratos en los últimos cinco años.

En lo referente a la capacidad financiera, el ratio de liquidez promedio de los últimos tres años es de 1,167 superando el mínimo exigido.

En lo referente a la capacidad en materia de personal y de equipos ha presentado suficiente información que justifica la capacidad del oferente para la realización eficiente de la obra licitada.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación proclama la capacidad legal, la solvencia y capacidad financiera, de personal, de equipos y con la experiencia necesaria a Cantera Acaray S.A. para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas 04/10 "Reposición de Empedrado y Regularización de Capa Asfáltica Avda. 16 Acaray".

En lo referente a la cuestión presupuestaria, si bien la Junta Municipal ha estimado un presupuesto de G 400.000.000 para las obras de reparación de la Avda. 16 Acaray, el ahorro por ofertas menores a las previstas inicialmente y adjudicadas en el marco de los procedimientos de la Ley 2051 permite la existencia de excedentes rubros presupuestarios en el rubro 520 - Construcciones con O.F. 011 Royalties suficiente como para adjudicar la oferta de G 445.918.153 de Cantera Acaray S.A.

En base a las consideraciones expuestas este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por ***Concurso de Ofertas 04/10 "Reposición de Empedaro y Regularización de Capa Asfáltica de la Avd. 16 Acaray." por la suma de G 445.918.153 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y tres) al oferente Cantera Acaray S.A.-***

Es nuestro informe, y Recomendación de adjudicación salvo mejor,

Lic. Carlos Sandoval	**Abog. Pablo Lezcano F.**	**Margarita Toledo Recalde**
Asesor	Asesor	Responsable de la UOC